



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

PUBLICACIÓN

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

H A C E S A B E R

Que este Despacho Judicial EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2018, ADMITIÓ UNA SOLICITUD EN EL PRESENTE PROCESO DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL - CÓRDOBA, a través de la Dra. **Nohora Luz Martínez Luna** adscrita a esta entidad, a favor del titular de la acción, inscrita en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, junto con su grupo familiar, sobre un (1) predio rural ubicados en el departamento de Córdoba, municipio de Montería, corregimiento de Nueva Lucía, y que es la Parcela 37 Mundo Nuevo, cuya titularidad del derecho de dominio aparece: **Soleil Zapata de Ramos.**

Por lo cual,

E M P L A Z A

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas, **También**, a los herederos inciertos e indeterminados del finado **JOSE MIGUEL MARTÍNEZ GARCÉS** (q.e.p.d.), quien ostentaba la calidad de titular de la Parcela "37" NUEVO MUNDO, y que sus hijos la solicitan en este proceso. Teniendo en cuenta que a folio 10 C-2 de este expediente se observa registro de defunción que demuestra el hecho fenomenológico de la muerte del mismo, en este proceso. Con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS promovido por el señor **Gustavo León Martínez Medina**, por intermedio de apoderada judicial adscrita a la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23001 31 21 002 2018 00055.

Parcela 37 Mundo Nuevo	
Solicitante	Gustavo León Martínez Medina.
Cedula de Ciudadanía	1.152.438
Departamento	Cordoba
Municipio	Montería
Corregimiento	Nueva Lucía
Vereda	Totumo
Matricula Inmobiliaria	140-14511 y 140-97659
Código Catastral	230010002000000200028000000000
Área Georreferenciada	13 Has – 4956 mts2
Titular Inscrito	Soleil Zapata de Ramos C.C. 34.974.890

El presente edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y de la Alcaldía de Montería - Córdoba y se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional, y por medio de una radiodifusora de amplia sintonía a nivel nacional y otra en el municipio de Montería - Córdoba, corregimiento de Nueva Lucía, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con sede en esta ciudad. De lo anterior deberá reposar constancia dentro del expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, tres (3) de julio de dos mil dieciocho (2018).


FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la Secretaria del Juzgado, hoy 03-07-2018
a las 8:00 a.m.


FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy _____, a las 6:00 p.m.

FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

HPS